



CAPÍTULO 5

Preparación de la Elección

Memoria Proceso Electoral 2013

| Instituto Electoral del Estado de Zacatecas |



Capítulo 5. PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y la Ley Electoral, corresponde al Estado garantizar la integración de los poderes públicos. La organización, preparación y realización de las elecciones es una tarea del Estado que se ejerce a través del IEEZ.

5.1. Sesión especial de inicio del Proceso Electoral

El 7 de enero, el Consejo General del IEEZ celebró sesión especial para dar inicio al Proceso Electoral con la finalidad de renovar el Poder Legislativo y los Ayuntamientos de los 58 municipios. Se expidieron las convocatorias para participar en la renovación de los cargos que se indican:

Cargos de elección popular	Mayoría Relativa (MR)	Representación Proporcional (RP)	Total
Diputaciones	36	24	60*
Presidencias Municipales	116	0	116*
Sindicaturas	116	0	116*
Regidurías	640	454	1,094*
Total	908	478	1,386*

*Incluye propietarios y suplentes.

5.2. Precampañas

El Proceso Electoral se conforma por las siguientes etapas: Preparación de la Elección, Jornada Electoral, Resultados y Declaración de Validez de la Elección.

En la etapa de preparación de la elección, tienen lugar las precampañas, que son el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes, las precandidatas y los precandidatos para postular candidaturas a cargos de elección popular. Las precampañas se desarrollaron del 10 de febrero al 21 de marzo.

El Consejo General del IEEZ, el 10 de enero, aprobó la integración de la Comisión de Precampañas, que dio seguimiento a los procesos internos de selección de candidaturas de los partidos políticos. La Comisión efectuó 23 sesiones de trabajo en las que se desahogaron 60 escritos partidistas, y formuló 11 requerimientos, referentes a la complementación de información.

Los partidos políticos informaron al Consejo General del IEEZ el procedimiento aplicable para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, así como sus convocatorias.

	Procedimiento	Convocatorias
Partido Acción Nacional	11 de enero	30 de enero
Partido Revolucionario Institucional	5 de marzo	5 de marzo
Partido de la Revolución Democrática		7 de febrero
Partido del Trabajo	18 de enero	18 de enero
Partido Verde Ecologista de México	12 de febrero	19 de febrero
Movimiento Ciudadano	7 de enero	31 de enero
Partido Nueva Alianza	25 de enero	25 de enero

De igual forma, presentaron al IEEZ las relaciones de precandidaturas que obtuvieron la procedencia de su registro:

Tipo de Elección	
	<p>Fecha 19 y 21 de febrero</p> <p>Diputaciones (principios de mayoría relativa y de representación proporcional)</p> <p>Ayuntamientos (principio de mayoría relativa)</p>
	<p>Fecha 23 de marzo</p> <p>Diputaciones (principio de mayoría relativa)</p> <p>Ayuntamientos (principio de mayoría relativa)</p>
	<p>Fecha 23 de febrero y 6 de marzo</p> <p>Diputaciones (principios de mayoría relativa y de representación proporcional)</p> <p>Ayuntamientos (principios de mayoría relativa y de representación proporcional)</p>
	<p>Fecha 11 de febrero</p> <p>Diputaciones (principio de mayoría relativa)</p> <p>Ayuntamientos (principio de mayoría relativa)</p>
	<p>Fecha 27 de marzo</p> <p>Diputaciones (principios de mayoría relativa y de representación proporcional)</p> <p>Ayuntamientos (principios de mayoría relativa y de representación proporcional)</p>
	<p>Fecha 9 de febrero</p> <p>Diputaciones (principio de mayoría relativa)</p> <p>Ayuntamientos (principio de mayoría relativa)</p>
	<p>Fecha 20 de febrero</p> <p>Diputaciones (principio de mayoría relativa)</p> <p>Ayuntamientos (principios de mayoría relativa y de representación proporcional)</p>

Con el objetivo de que los partidos políticos contaran con una herramienta electrónica que sistematizara las relaciones de las precandidaturas que obtuvieran la procedencia de su registro, el IEEZ implementó el "sistema informático de precandidaturas" (SIP).

CONSEJO GENERAL




Preparación de la Sesión

Capítulo 5

5.3. Presentación de plataformas electorales

Los partidos políticos y la coalición, en el periodo entre el 6 y el 27 de marzo, presentaron las plataformas electorales que sostuvieron sus candidaturas en las campañas políticas:

Plataforma electoral	
	<p>Fecha 6 de Marzo</p> <p>"Plataforma legislativa y municipal 2013"</p>
	<p>Fecha 11 de marzo</p> <p>"Plataforma electoral 2013-2016 para la renovación de los 58 ayuntamientos y la integración de la LXI legislatura en el estado de zacatecas"</p>
	<p>Fecha 12 de Marzo</p> <p>"Plataforma electoral 2013"</p>
	<p>Fecha 12 de Marzo</p> <p>"Plataforma electoral del Partido del Trabajo. Proceso electoral 2013 en el estado de Zacatecas. Elecciones intermedias para renovar el poder legislativo y los ayuntamientos en el estado"</p>
	<p>Fecha 13 de Marzo</p> <p>"Plataforma electoral 2013-2016"</p>
	<p>Fecha 15 de Marzo</p> <p>"Plataforma electoral que sostendrán los candidatos que postule Movimiento Ciudadano durante las campañas electorales que se llevarán a cabo dentro del Proceso Electoral constitucional para renovar el Poder Legislativo e integrantes de los ayuntamientos en Zacatecas"</p>
	<p>Fecha 12 de Marzo</p> <p>"Plataforma electoral 2013 zacatecas"</p>
 	<p>Fecha 27 de Marzo</p> <p>"Plataforma legislativa de coalición 2013 Plataforma municipal coalición 2013"</p>

ESTADO DE ZACATECAS. DEL PODER EJECUTIVO
DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Por Acuerdo ACG-IEEZ-037/IV/2013 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobado el veintisiete de marzo de presente año, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, fracciones I y II y 43 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 3, numeral 1, 116, 253 y 254 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, 4, 5, 19, 23, fracción XVI y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se otorga la siguiente:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PLATAFORMA ELECTORAL

Al Instituto Político



MOVIMIENTO CIUDADANO

Plataforma que sostendrán las candidatas y los candidatos del proceso político, durante las campañas electorales, que se desarrollan en el proceso electoral ordinario dos mil trece.

Guadalupe, Zacatecas, a 27 de marzo de 2013.

Representante del IEEZ

Representante del Movimiento Ciudadano

5.4. Registro de candidaturas y sustituciones

5.4.1. Registro

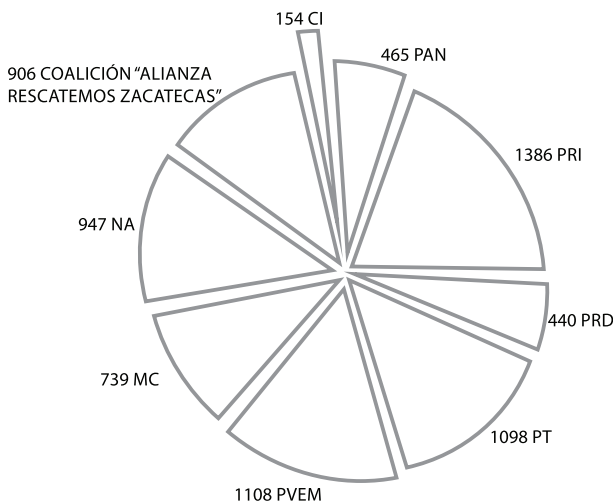
El registro de candidaturas se llevó a cabo del 16 al 30 de abril:

Elección	Órgano electoral competente para llevar a cabo el registro
Diputados <i>mayoría relativa</i>	Consejos distritales y de manera supletoria ante el Consejo General
Diputados <i>representación proporcional</i>	Consejo General
Ayuntamientos <i>mayoría relativa</i>	Consejos municipales y de manera supletoria ante el Consejo General
Ayuntamientos <i>representación proporcional</i>	Consejo General

Con el objeto de fortalecer el conocimiento jurídico-técnico necesario para operar el registro de candidaturas, se impartieron diversos cursos de capacitación. Los cursos se impartieron al personal de oficinas centrales; y por regiones: Guadalupe, Fresnillo, Ojocaliente, Juchipila y Tlaltenango a los consejeros y secretarios ejecutivos de los consejos distritales y municipales.

El 29 y 30 de abril, se efectuó el “Operativo de cierre de registro de candidaturas” en el que se recibió el 64.03 por ciento del total de los registros efectuados; esto implicó que la recepción de la documentación tuviera una duración de 30 horas continuas.

Los partidos políticos, la coalición y los candidatos independientes² registraron para los diversos cargos de elección popular un total de 7,243 candidaturas.



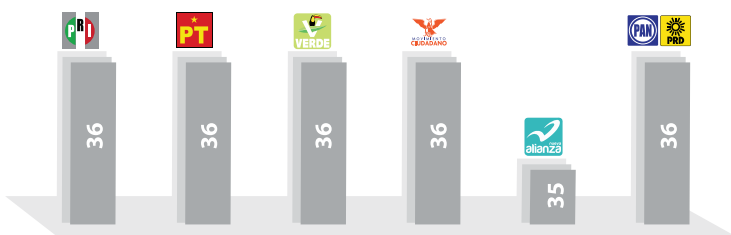
¹ Conformada por PAN y PRD. Registró candidaturas por el principio de mayoría relativa.

² Raúl de Luna Tovar, Israel Espinoza Jaime, Miguel Morales García, Florentino Gómez Lara, Rogelio Cárdenas Hernández, Rigoberto López Martínez, Víctor Manuel Guerrero Cruz, Gerardo Carrillo Nava y César Gerardo González Zavala, a las presidencias municipales de los ayuntamientos General Enrique Estrada, Sombrerete, Pinos, Zacatecas, Mazapil, Villa García, Cañitas de Felipe Pescador y Villa de Cos, respectivamente. Se registraron por el principio de mayoría relativa.

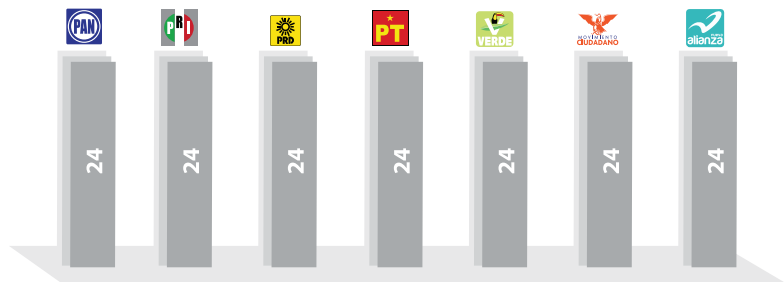




Diputaciones por el principio de mayoría relativa



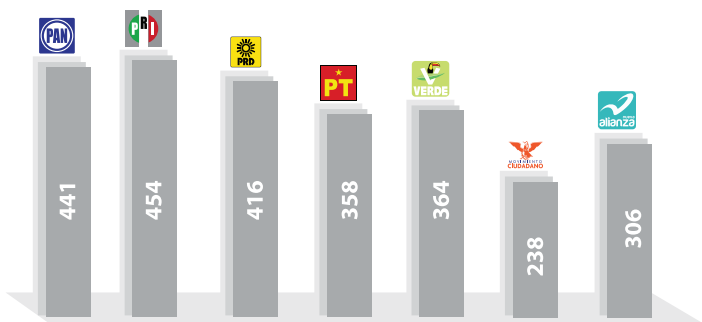
Diputaciones por el principio de representación proporcional



Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa



Ayuntamientos por el principio de representación proporcional



Se recibieron y revisaron 712 solicitudes de registro de candidaturas y 38,987 documentos anexos.

Para procesar la información de las solicitudes de registro, se contó con el sistema informático "Registro de candidaturas" (SIRCA), que fue utilizado también por los actores políticos.

Se implementó, por primera vez, el uso de lectores de código 2D en las solicitudes de registro para agilizar la captura de los datos de las candidaturas en el sistema informático.



5.4.2. Sustituciones

El periodo para que los actores políticos realizaran sustituciones por renuncia fue del 1 de mayo al 21 de junio. De las 7,243 candidaturas registradas, se sustituyeron 364, lo que representó el cinco por ciento del total de los registros.

Actores políticos	Sustituciones por tipo de elección	
	Diputaciones	Ayuntamientos
Partido Acción Nacional	0	2
Partido Revolucionario Institucional	0	11
Partido de la Revolución Democrática	1	12
Partido del Trabajo	4	87
Partido Verde Ecologista de México	4	47
Movimiento Ciudadano	6	63
Nueva Alianza	3	44
Coalición "Alianza Rescatemos Zacatecas"	2	48
Rogelio Cárdenas Hernández, candidato independiente a la presidencia municipal del ayuntamiento de Zacatecas	0	1
Gerardo Carrillo Nava, candidato independiente a la presidencia municipal del ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador	0	5
Miguel Morales García, candidato independiente a la presidencia municipal del ayuntamiento de Sombrerete	0	1
Víctor Manuel Guerrero Cruz, candidato independiente a la presidencia municipal del Ayuntamiento de Villa García	0	6
Florentino Gómez Lara, candidato independiente a la presidencia municipal del ayuntamiento de Pinos	0	17



5.5. Documentación electoral

El 15 de mayo, el Consejo General aprobó los modelos de documentación y material electoral utilizados el día de la Jornada Electoral.

Con motivo de las candidaturas independientes, el proceso de diseño, revisión y elaboración de documentación y material electoral se incrementó de manera exponencial, pues, fue necesario individualizar la documentación electoral para lo municipios en los que se registraron candidaturas independientes; se elaboraron nueve versiones diferentes de la documentación, como se muestra:

Documento	Número de versiones
Acta de la Jornada Electoral	9
Boleta para la elección de diputados	1
Boletas para la elección de ayuntamientos	9
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de diputados	1
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de ayuntamientos (básica)	9
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial	1
Acta de incidentes	9
Constancia de clausura y remisión del paquete electoral	9
Recibo de copias legibles	9
Lista de electores en tránsito casilla especial	1
Hoja de operaciones para diputados	1
Hoja de operaciones para ayuntamiento	9
Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en consejo distrital	1
Acta de cómputo distrital elección de diputados por el principio de mayoría relativa	1
Acta de cómputo distrital elección de diputados por el principio de representación proporcional	1
Acta de escrutinio y cómputo de casilla elección de ayuntamiento levantada en consejo municipal (básica)	9
Acta de cómputo municipal para la elección de ayuntamientos por el principio de mayoría relativa	9
Acta de cómputo municipal para la elección de ayuntamientos por el principio de representación proporcional	9
Acta de cómputo estatal para la elección de diputados por el principio de representación proporcional levantada en Consejo General	1
Acta de cómputo estatal para la elección de regidores por el principio de representación proporcional levantada en Consejo General	9
Juegos de mascarillas e instructivo en sistema braille para elección de diputados	1
Juegos de mascarillas e instructivo en sistema braille para elección de ayuntamientos	9
Total	118

Total de boletas impresas

Boletas para la elección de diputaciones: 1'151,976.
 Boletas para la elección de ayuntamientos: 1'146,576. La documentación de referencia fue elaborada por la empresa Formas Inteligentes, S.A. de C.V., de Monterrey, Nuevo León. La entrega se llevó a cabo el día 17 de junio y, ante fe notarial se realizó un muestreo; se dieron a conocer algunas medidas de seguridad y se colocaron engomados que sellaron las puertas de los vehículos que transportaron la documentación. Se contó con la presencia de los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos ante el Consejo General.

BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE
Ayuntamientos

ENTIDAD **ZACATECAS**
 MUNICIPIO **SOMBRERETE**

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hecho lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE</p>	 <p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE</p>	 <p>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE</p>	 <p>PARTIDO DEL TRABAJO NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE</p>
 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE</p>	 <p>NUEVA ALIANZA NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE</p>	 <p>CANDIDATURA INDEPENDIENTE NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE</p>
 <p>CANDIDATURA INDEPENDIENTE NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE</p>	<p>CANDIDATO NO REGISTRADO</p> <p>SI DESA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE</p>		

Dra. Leticia Caballero Soto Acosta
 COORDADORA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
 SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Proceso Electoral Zacatecas 2013

BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE
Diputados

ENTIDAD **ZACATECAS**
 DISTRITO **XX**
 CABECERA DISTRITAL
 MUNICIPIO

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hecho lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (Nombre, apellido paterno, apellido materno) PROPIETARIO (Nombre, apellido paterno, apellido materno) SUPLENTE</p>	 <p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (Nombre, apellido paterno, apellido materno) PROPIETARIO (Nombre, apellido paterno, apellido materno) SUPLENTE</p>	 <p>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (Nombre, apellido paterno, apellido materno) PROPIETARIO (Nombre, apellido paterno, apellido materno) SUPLENTE</p>	 <p>PARTIDO DEL TRABAJO (Nombre, apellido paterno, apellido materno) PROPIETARIO (Nombre, apellido paterno, apellido materno) SUPLENTE</p>
 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (Nombre, apellido paterno, apellido materno) PROPIETARIO (Nombre, apellido paterno, apellido materno) SUPLENTE</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO (Nombre, apellido paterno, apellido materno) PROPIETARIO (Nombre, apellido paterno, apellido materno) SUPLENTE</p>	 <p>NUEVA ALIANZA (Nombre, apellido paterno, apellido materno) PROPIETARIO (Nombre, apellido paterno, apellido materno) SUPLENTE</p>	<p>CANDIDATO NO REGISTRADO</p> <p>SI DESA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE</p>

Dra. Leticia Caballero Soto Acosta
 COORDADORA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
 SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Proceso Electoral Zacatecas 2013

FORJADO DE 2013

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA
AYUNTAMIENTOS

Zacatecas

DAOS DE LA CASILLA

INCIDENTES

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

REPRESENTANTES

COPIA

7 DE JUNIO DE 2013

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL
DIPUTADOS RP

ESPECIAL

DAOS DE LA CASILLA

INCIDENTES

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

REPRESENTANTES

COPIA

CONSTANCIA

De la Mesa de Casilla de la casilla y remisión del resultado con el acta de escrutinio y cómputo.

XII Cañitas de Felipe Pescador

El día 7 de julio del año 2013, siendo las **10:00** p.m.

Se levantó la presente **CONSTANCIA** con fundamento en el Artículo 210 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, por acuerdo de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla se dirigió a la Ciudadana o Ciudadano:

En la casilla de:

Para hacer entrega de los paquetes electorales de las elecciones de Diputados y Ayuntamientos a los Comités Electorales correspondientes, y poderlos ser depositados por los representantes de los partidos políticos y representantes independientes.

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

REPRESENTANTES

COPIA

ACTA DE LA Jornada Electoral

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

REPRESENTANTES

INCIDENTES

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

REPRESENTANTES

COPIA

5.6. Material electoral

El material electoral fue elaborado por la empresa Diseño, Reconstrucción y Comunicación, S.A. de C.V., de Ecatepec de Morelos, Estado de México. La entrega se realizó el día 16 de junio.

La distribución a los consejos distritales se llevó a cabo los días 16, 17 y 18 de junio.

Contenido del material electoral

- Mampara para votación
- Mampara especial para votación de personas con discapacidad
- Urnas electorales (diputación y ayuntamiento)
- Mesa porta urna doble
- Cajas para envío de expediente (diputación y ayuntamiento)
- Cinco sobres de la elección de la diputación: votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes e inutilizadas, expediente de casilla y sobre que va por fuera del paquete
- Seis sobres de la elección del ayuntamiento: votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes e inutilizadas, el expediente de casilla, el sobre que va por fuera del paquete y para la Lista Nominal
- Sobre PREP con dos compartimientos
- Cintillas adhesivas de seguridad para cada una de las cajas de envío de expediente (dos de diputación y dos de ayuntamiento)
- Cartulina de ubicación y referenciación de electores en casilla
- Cartulina de resultados de votación en casilla
- Diez crayones para marcar las boletas
- Engomado de identificación para funcionarios de las mesas directivas de casilla y para representantes de partidos políticos y/o candidatos independientes
- Máquina marcadora de credencial de elector
- Dos aplicadores de tinta indeleble
- Material de oficina
- Guía de apoyo para la clasificación de boletas

5.7. Embalaje de la documentación electoral

El día 17 de junio, se recibió la documentación electoral. A partir de ese momento, se inició el armado y la clasificación de la documentación y el material electoral.

El muestreo de los paquetes se llevó a cabo el lunes 25 de junio en presencia de los consejeros electorales y representantes de partidos políticos. Los días 25, 26 y 27 del mismo mes, se procedió a su traslado a los consejos distritales.

5.8. Entrega del material y la documentación electoral

Los 18 consejos distritales iniciaron el 2 de julio con la entrega de los paquetes electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla. El comportamiento en la entrega fue el siguiente:





Fecha	Paquetes entregados a la fecha señalada	Porcentaje de avance a la fecha señalada
02/07/13	772	30.14
03/07/13	1,988	77.63
04/07/13	2,149	83.91
05/07/13	2,345	91.57
06/07/13	2,561	100

Para ello se desarrolló un operativo de apoyo desde oficinas centrales. Se establecieron cuatro rutas para siete consejos distritales, a efecto de trasladar el material y la documentación electoral a 25 de sus consejos municipales más alejados de la cabecera distrital.

Los 503 instructores asistentes distribuidos en todo el estado fueron los encargados directos de entregar la caja contenedora de material electoral y la caja de envío de documentación electoral a las presidencias de las mesas directivas de casilla.

5.9. Tinta indeleble

El Instituto Politécnico Nacional, a través de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, suministró 5,200 envases tipo plumón del líquido indeleble, producto utilizado en los comicios del día 7 de julio.

El 29 de junio de 2013, el Consejo General aprobó que la Unidad Académica de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Zacatecas realizara la verificación de las características y la calidad del líquido indeleble utilizado el día de la Jornada Electoral. Ese mismo día se llevó a cabo la selección aleatoria de dos casillas: una urbana y una rural por cada distrito electoral para que, el 7 de julio, se acopiara el sobrante del líquido utilizado en estas casillas y fuera utilizado como muestra.

El 17 de diciembre de 2013, la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos rindió el informe del resultado del análisis y la certificación de las características del líquido indeleble utilizado en la Jornada Electoral. El insumo cumplió con su cometido: se determinó que el líquido cumplió las características y la calidad requeridas.

5.10. Asistencia electoral

La asistencia electoral consiste en apoyar y auxiliar a los órganos electorales del Instituto en los trabajos de recepción y distribución de los paquetes electorales con material y documentación electoral previo a la elección, verificar la instalación y la clausura de mesas directivas de casilla, informar sobre los incidentes ocurridos durante la Jornada Electoral y brindar apoyo a los funcionarios de casilla en el traslado de los paquetes electorales a los consejos electorales. En el Proceso Electoral participaron 503 instructores asistentes, a quienes les fueron asignadas áreas de responsabilidad con secciones y casillas electorales. Atendieron un total de 2,561 casillas distribuidas en los 18 distritos electorales.

Distrito	Cabecera	Asistentes	Casilla por distrito
I	Zacatecas	15	93
II	Zacatecas	17	102
III	Calera	21	114
IV	Guadalupe	17	106
V	Guadalupe	14	89
VI	Ojocaliente	32	157
VII	Jerez	41	203
VIII	Fresnillo	31	155
IX	Loreto	28	146
X	Villanueva	35	170
XI	Fresnillo	32	163
XII	Río Grande	27	145
XIII	Pinos	30	146
XIV	Juchipila	30	141
XV	Tlaltenango	41	197
XVI	Sombrete	33	154
XVII	Juan Aldama	22	114
XVIII	Concepción del Oro	37	166

5.11. Rutas electorales

Para el desarrollo de las actividades de asistencia electoral, se asignaron 503 rutas electorales en las que realizaron la entrega y recolección de documentación y material electoral a los presidentes de casilla.

